



Expediente: 781/23

Carátula: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ LENCINA ELIZABETH DEL VALLE S/ COBRO

EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS Nº1 - CJC

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 03/12/2024 - 04:57

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - LENCINA, Elizabeth del Valle-DEMANDADO/A

20294305549 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES Nº: 781/23



H20601276695

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ LENCINA ELIZABETH DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 781/23. Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 02 de diciembre de 2024.

En virtud de lo solicitado y del estado del presente proceso corresponde notificar digitalmente al Banco Macro S.A. a fin de proceder a transferir la suma de pesos ciento ochenta mil (\$180.000) en concepto de honorarios regulados, retenidos en la cuenta Nº 560809562926377 perteneciente a los autos del rubro (CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ LENCINA ELIZABETH DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 781/23) conforme surge del detalle de cuentas acompañado por el apoderado hacia la cuenta bancaria de titularidad del letrado Lozano Muñoz Jose Maria DNI 29.430.554, **MACRO** N°: 392622/2, **CBU** MACRO: 0720069488000039262222.

Asimismo hacer saber al Banco Macro S.A. que previamente deberá **retener de dicho importe** (\$180.000) las sumas correspondientes al 10% \$18.000 (Pesos Dieciocho mil) y 8% \$14.400 (Pesos catorce mil cuatrocientos) en concepto de cumplimiento del art. 26, inc. j y k respectivamente de la ley 6059. Notificar Digitalmente. RMC

Actuación firmada en fecha 02/12/2024

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.